

Tipo: El precio que servirá como tipo al concurso-subasta que se celebrará a la baja será de ochocientas cuarenta y seis mil seiscientos noventa y seis pesetas con sesenta y un céntimos.

Plazo de ejecución: Las obras deberán quedar totalmente terminadas el día 15 de julio de 1963, sancionándose la demora en la entrega con la multa de mil pesetas diarias.

Garantía provisional: 16.933,93 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario de las obras será la cantidad que represente el 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pago de las obras: El pago de las obras se realizará de la siguiente forma: El 50 por 100 mediante certificaciones del Director de las Obras, y el 50 por 100 restante durante el año siguiente, a la terminación total de las obras por cuartas partes en el segundo mes de cada trimestre.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición sexta del pliego de condiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia (último en que se inserte), en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una de la mañana.

La apertura de los pliegos de «referencias» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las doce horas.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio del anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene la condición 25 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del concurso-subasta para la ejecución de las obras urbanizadas de las calles de Castalla, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Prats García del Busto y pliego de condiciones económico-administrativas redactado por el Ayuntamiento, después de haber hecho el depósito correspondiente a la fianza provisional y aceptar las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas, se comprometo a efectuar las mismas por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, compromisos, etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado de «referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castalla, 2 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Vicente Lledó. 5.157.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) referente a la subasta pública para los aprovechamientos maderables y leñosos de 386 «pinus pinea».

Se ha enviado para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» el anuncio de subasta pública para los aprovechamientos maderables y leñosos de 386 «pinus pinea», con un volumen de 182.703 metros cúbicos de maderas y 95.005 metros cúbicos de leñas, en el monte de U. P. «Dehesa Roche», de los propios de este Ayuntamiento.

Tipo base de licitación: 137.557,74 pesetas.

Precio índice: 171.947,17 pesetas.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si fuese éste posterior, entregándose las proposiciones en la Secretaría del

Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior al de la subasta, en donde podrán ser examinados los pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: A las doce del día siguiente hábil al en que termine la admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 6.877,89 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conil, 30 de octubre de 1962.—El Alcalde.—Luis Mora-Figueroa.—5.149.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) referente a la subasta pública para los aprovechamientos maderables y leñosos de 531 «pinus pinea».

Se ha enviado, para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», el anuncio de subasta pública para los aprovechamientos maderables y leñosos de 531 «pinus pinea», con un volumen de 279.631 metros cúbicos de maderas y 146.695 metros cúbicos de leñas, en el importe de U. P. «Dehesa Roche», de los propios de este Ayuntamiento.

Tipo base de licitación: 210.660,48 pesetas.

Precio índice: 263.325,60 pesetas.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el último «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, si fuese éste posterior, entregándose las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior al de la subasta, en donde podrán ser examinados los pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: A las doce y treinta del día siguiente hábil al en que termine la admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 10.533,02 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conil, 30 de octubre de 1962.—El Alcalde, Luis Moar-Figueroa.—5.150.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras para la construcción de un grupo escolar de dieciséis aulas en la barriada de Dos Hermanas.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras para la construcción de un grupo escolar de dieciséis aulas en la barriada de Dos Hermanas, por el tipo de licitación de dos millones trescientas siete mil trescientas setenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 2.307.374,85).

La garantía provisional será de treinta y nueve mil seiscientos diez pesetas con sesenta céntimos (39.610,60 pesetas).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico, en valores públicos y en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de dieciocho meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el técnico director de las obras.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y existe crédito para el pago de las obras en el segundo presupuesto extraordinario de 1961.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de construcción de un grupo escolar de dieciséis aulas en la barriada de Dos Hermanas, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomarlas a su cargo con estricta sujeción a ellas en la cantidad de (precio en letra y cifras), lo que representa una baja de por ciento sobre el tipo de licitación.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Málaga, de de 1962.
(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 3 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Francisco García Grana.—5.168.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia segunda subasta para la venta de ocho solares.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1962, se convoca a segunda subasta pública para la enajenación de ocho solares, señalados en el plano parcelario con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, sitos en la avenida de acceso a la Estación-empalme, prolongación de Curros Enríquez, con una superficie y por el tipo de licitación siguiente:

- Solar número 1, de 338,62 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 1.100 pesetas metro cuadrado.
- Solar número 2, de 240,79 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 1.200 pesetas metro cuadrado.
- Solar número 3, de 275,40 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 1.300 pesetas metro cuadrado.
- Solar número 4, de 305,45 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 1.200 pesetas metro cuadrado.
- Solar número 5, de 359,70 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 900 pesetas metro cuadrado.
- Solar número 6, de 407,93 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 800 pesetas metros cuadrado.
- Solar número 7, de 430 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 750 pesetas metro cuadrado.
- Solar número 8, de 675,38 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 700 pesetas metro cuadrado.

El acto de la subasta se celebrará en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas hábiles de oficina y durante los días que medien desde su publicación hasta el de su celebración, dentro de cuyo plazo, podrán presentarse las proposiciones en el Registro General, que deberán formularse al alza, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de pesetas 7.449,64, para el solar número 1; 5.778,96 pesetas, para el solar número 2; 7.160,40 pesetas, para el solar número 3; pesetas 7.330,80, para el solar número 4; 6.474,60 pesetas, para el solar número 5; 6.526,88 pesetas, para el solar número 6; pesetas 6.450, para el solar número 7, y 9.455,32 pesetas, para el solar número 8, durante el plazo señalado para ello.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de número, con documento nacional de identidad núm. de fecha, para la venta en pública subasta de solares propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Orense, ofrece por metro cuadrado de terreno del solar número (el que interese o los que interesen) por la cantidad de (en letra) pesetas.

Se obliga al firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones laborales, previsión social, sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales que son de aplicación con motivo de la licitación que ha de llevarse a cabo en los solares que se enajenan.

(Fecha y firma del interesado.)

Orense, 31 de octubre de 1962.—El Alcalde.—5.170.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Plasencia referente a la subasta de las obras de urbanización y acerado de la avenida de Calvo Sotelo, calle de Alfonso VIII y avenida de José Antonio.

Por acuerdo municipal se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de urbanización y acerado de la avenida de Calvo Sotelo, calle de Alfonso VIII y avenida de José Antonio, mediante la imposición de contribuciones especiales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

Las plicas se presentarán durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo el tipo de la subasta de 1.493.650,01 pesetas.

La garantía provisional será del 3 por 100 del presupuesto de la obra y la definitiva ascenderá al 10 por 100.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación indicado anteriormente, a las doce horas.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias y que existe crédito suficiente para la realización y pago de las obras.

Plasencia, 29 de octubre de 1962.—El Alcalde.—8.430.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife) por la que se anuncia subasta para la contratación de la concesión administrativa, consistente en la explotación del bar-restaurant del Mercado Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública para la contratación de la concesión administrativa, consistente en la explotación del bar-restaurant del Mercado Municipal, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Objeto de la subasta.—El objeto de la subasta es la contratación administrativa de la concesión, consistente en la explotación del bar-restaurant del Mercado Municipal, instalado en la tercera planta de dicho edificio, siendo el mobiliario y demás enseres a cargo del concesionario.

2.º Plazo.—El término de explotación será el de veinticinco años, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

3.º Tipo de la subasta.—El tipo de la subasta será el de un millón de pesetas, al alza, que se abonará en dos plazos: el primero, en el momento de la adjudicación definitiva, por importe de quinientas cincuenta mil pesetas, y el segundo, por el resto, a los seis meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º Plazo de presentación.—Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

5.º Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento.

6.º Fianzas.—Las cuantías de las fianzas provisional y definitiva serán veinte mil y cuarenta mil pesetas respectivamente.

7.º Apertura de pliegos.—Al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles para la presentación de plicas, a las doce de la mañana, se procederá por la Mesa constituida al efecto por el Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

8.º Proposiciones.—Se presentarán según el modelo que se adjunta al final, reintegrado con póliza de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas, firmadas por los licitadores, acompañadas del resguardo de la fianza y demás documentos a que se refiere la condición novena del pliego de condiciones.

9.º Bastanteo de poderes.—El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario letrado de esta Corporación, don Manuel Florián Tomás Ibáñez

Modelo de proposición

Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de la concesión administrativa consistente en la explotación del bar-restaurant del Mercado Municipal:

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta la concesión administrativa consistente en la explotación del bar-restaurant del Mercado Municipal, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se comprometo a tomar a su cargo la concesión con estricta sujeción a ello, abonando la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría